

OBLIGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS

Entidad:	Secretaría de Derechos Humanos
Sector:	Social

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
MATRIZ DE COMPETENCIAS

Competencia	Normativa	Atribución	Facilidades	Productos	Otros actores		
					Sectorial	Externos	Privados
			RECTORIA	Política pública en materia de Derechos Humanos.	MIES, MSP, MINEDUC	MDS, CI, FISCALIA	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SIDH, SUDH, COMITÉ ESPECIALIZADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU
			COORDINACIÓN	Informes de coordinación, relacionados con actos administrativos. Informes de coordinación, relacionados con las recomendaciones y resoluciones originadas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos y en el Sistema de Derechos Humanos.	MSP, MINEDUC, MIES, MIDUVI	MDS, IESS, CANCELLERIA, CI, DPE, FISCALIA, PUAN TODA UNA VIDA, MIES.	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SIDH, SUDH, COMITÉ ESPECIALIZADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU
			COORDINACIÓN	Informes de coordinación y levantamiento de información como insumos para la elaboración de informes de Estado.	MSP, MINEDUC, MIES	MDS, CANCELLERIA, CI, DPE, FISCALIA, DPE	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SIDH, SUDH, COMITÉ ESPECIALIZADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.
			COORDINACIÓN	Convenios, acuerdos, resoluciones, de la gestión realizada como Autoridad Central con organismos del sector público, organizaciones no gubernamentales y otras afines para la ejecución de los convenios internacionales suscritos por el Estado.	MIES	CANCELLERIA, FUNCION JUDICIAL, MDS	ONG, CONSULADOS, INTERPOL
			GESTIÓN	Informes de gestión, ejecución, prestación, y provisión al cumplimiento de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones y resoluciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, y demás obligaciones surgidas por compromisos internacionales en esta materia.	MIES, MSP, MINEDUC	CANCELLERIA, CI, DPE, FISCALIA, MDS	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, SIDH, SUDH, COMITÉ ESPECIALIZADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.
			GESTIÓN	Informes de gestión para el levantamiento de información como insumos para la elaboración de informes de Estado en temáticas de Derechos Humanos.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI	CANCELLERIA, SETIJA, MDT, FUNCION JUDICIAL, CI, DPE, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, FUNCION ELECTORAL, AME, CONGOPE, COMAGOPABE, MDS	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG.
			GESTIÓN	Informes de gestión y ejecución para la provisión de diálogo social, campañas de educación y sensibilización, talleres, foros, llevados a cabo para promoción de conocimiento de derechos humanos.	MIES, MSP, MINEDUC	ENTIDADES DE LA FUNCION EJECUTIVA, FUNCION JUDICIAL, MDS	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG.
			GESTIÓN	Informes de gestión y ejecución sobre la aplicación de estrategias para el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARIA DEL DEPORTE, SENSICYT	CANCELLERIA, FUNCION JUDICIAL, CHIL, MDS	CONSULADOS, INTERPOL.
			GESTIÓN	Informes de gestión y ejecución respecto al pago en los casos que exista indemnización basados en las víctimas documentadas por la Comisión de la Verdad.	MIES, MSP, MINEDUC	ENTIDADES DE LA FUNCION EJECUTIVA, FUNCION JUDICIAL, DPE	CIH

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Decreto Ejecutivo No. 1522, de 12 de junio de 2013, modificado el 11 de septiembre del 2014, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 13, de 12 junio 2013, Art. 4, inciso 3.	Definir la política pública relacionada a la violencia de género en contra de mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la garantía de derechos humanos.	RECTORIA	política pública relacionada a la violencia de género de género en contra de mujeres, niñas y adolescentes.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	MODENA, MADG, FUNCIÓN JUDICIAL, CONSEJOS DE IGUALDAD, MININ, MOT	ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS
Decreto Ejecutivo No. 438, de 28 de agosto de 2014, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 331, de 11 septiembre 2014, Art. 1.	Ejecer la rectoría del Sistema Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	RECTORIA	política pública relacionada con el funcionamiento del Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	MODENA, MADG, FUNCIÓN JUDICIAL, CONSEJOS DE IGUALDAD, MININ, MOT	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, CAD
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 20.	Regular el funcionamiento de Las Casas de Acogida y Centros de Atención, con el fin de atender a las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores víctimas de violencia en toda su diversidad.	REGULACION	Normativas, estándares, procedimientos, reglamentos, lineamientos, protocolos, manuales, técnicas para regular el funcionamiento de Casas de acogida y Centros de atención.	MIES, MSP	MODENA, MADG, FUNCIÓN JUDICIAL, MININ	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 23, literal f.	Establecer los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación especializada, con la finalidad de promover e impulsar cambios en los patrones culturales que mantienen la desigualdad entre niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres.	REGULACION	Normativas, reglamentos, lineamientos, protocolos, manuales, técnicas enfocadas a la prevención, atención, protección y reparación especializada.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	MODENA, MADG, FUNCIÓN JUDICIAL, CONSEJOS DE IGUALDAD, MININ, MOT	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, CAD
Decreto Ejecutivo No. 438, de 27 de agosto de 2014, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 331, de 11 de septiembre de 2014, Art. 3.	Prever institucionalmente la operación del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres.	COORDINACION	Informe de coordinación, articulación, interinstitucional sobre la operación del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y mujeres.	MIES, MSP, MINEDUC	ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, FUNCIÓN JUDICIAL	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS
Decreto Ejecutivo No. 1522, de 12 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 13, de 12 de junio de 2013, Art. 4.	Coordinar la operación de política pública respecto de la violencia de género en contra de mujeres, niñas y adolescencia en el marco de la gestión de derechos humanos.	COORDINACION	Convenios, acuerdos, alianzas, informes de coordinación sobre la operación de política pública respecto de la violencia de género en contra de mujeres, niñas y adolescencia.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, FUNCIÓN JUDICIAL, CANCELERÍA, PRESIDENCIA, ASAMBLEA	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, CAD
Decreto Ejecutivo No. 438, de 27 de agosto de 2014, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 331, de 11 de septiembre de 2014, Art. 1.	Coordinar la implementación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con las entidades que lo conforman.	COORDINACION	Convenios, acuerdos de operación, alianzas, resoluciones, Informe de coordinación sobre la implementación del Sistema Nacional Integral con las entidades que lo conforman.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, FUNCIÓN JUDICIAL	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21 numeral 1, 8, y 15.	Administrar el Registro Único de Violencia contra las Mujeres, en coordinación con el Ministerio del Gobierno y el Consejo de la Judicatura.	COORDINACION	Convenios, acuerdos, resoluciones, Informe de coordinación sobre el funcionamiento del Registro Único de la inscripción de los sistemas de prevención y verificación de violencia contra las mujeres.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	CJ, DPE, FISCALÍA, ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21 numeral 9, 12, 15, Art. 23, literal a.	Ejecutar mecanismos de coordinación interinstitucionales, tanto en el ámbito nacional y local para la implementación de las políticas públicas de erradicación de la violencia hacia las mujeres.	GESTION	Informes de gestión, operativos, cooperación sobre la coordinación interinstitucional en la implementación de las políticas públicas referentes a la erradicación de la violencia hacia las mujeres.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, FUNCIÓN JUDICIAL	ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, CAD
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21 numeral 14, Art. 23, literal c, d.	Ejecutar acciones y medidas que garanticen la atención integral de carácter gratuito y digno a personas agresoras y potenciales agresores con la finalidad de reducir y restaurar la sociabilidad.	GESTION	Informes de gestión, operativos, prestación, provisión, monitoreo de acciones realizadas para ofrecer atención integral gratuita a personas agresoras y potenciales agresores.	MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENESCYT	CONSEJO DE LA JUDICATURA, CNIG, MADG	ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

<p>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21, numeral 10.</p>	<p>Impulsar la creación de comités ciudadanos de vigilancia del cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de gestión y ejecución sobre el seguimiento de comités ciudadanos de vigilancia.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC, MIDUVI, SECRETARÍA DEL DEPORTE, SENECSOT</p>	<p>ONG, CPCCS</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 111, de 3 de agosto de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 55, de 10 de agosto de 2017, Art. 103.</p>	<p>Realizar el seguimiento de la situación de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a través de los servicios especializados de protección especial.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de gestión y ejecución sobre el seguimiento realizado de la situación de las víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p>MIES, MSP</p>	<p>CANCELLERÍA, CI, FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, MDG</p>	<p>REDES DE SERVICIOS</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 111, de 3 de agosto de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 55, de 10 de agosto de 2017, Art. 102, literal b.</p>	<p>Realizar el seguimiento a fin de adaptar los servicios de salud, legal y psicológico de una víctima adulta de trata de personas.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de gestión, ejecución, prestación, provisión, coordinación sobre el acogimiento realizado a víctimas adultas de trata de personas.</p>	<p>MIES, MSP</p>	<p>CANCELLERÍA, CI, FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, MDG</p>	<p>REDES DE SERVICIOS</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 1288, de 3 de enero de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 941, de 9 de febrero de 2017, Art. 1.</p>	<p>Proveer los servicios especializados de protección especial para la restitución de derechos amenazados y vulnerados de niñas, niños y adolescentes y sus familias.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de gestión, ejecución, prestación, provisión de servicios especializados de protección especial.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC</p>	<p>ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, FUNCIÓN JUDICIAL, FISCALÍA, CI, MDG</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 111, de 3 de agosto de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 55, de 10 de agosto de 2017, Art. 103.</p>	<p>Realizar seguimiento a los procesos judiciales sobre los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de gestión y ejecución sobre el seguimiento realizado a casos judiciales en casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p>MIES, MSP</p>	<p>CANCELLERÍA, CI, FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, MDG</p>	<p>REDES DE SERVICIOS</p>
<p>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21, numeral 1 y 2.</p>	<p>Monitorizar y vigilar la articulación interinstitucional a través de los mecanismos planteados en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informes de control, monitoreo, supervisión, seguimiento, vigilancia sobre la articulación interinstitucional de las entidades que forman parte del Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC</p>	<p>PRESIDENCIA, ASAMBLEA, ONE, MINEDUC, MDI, ONI, CODICOM, INEC, ECU911, CI, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA, DPE, MDG</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, GAD</p>
<p>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21, numeral 11.</p>	<p>Monitorizar la aplicación de las medidas administrativas de protección establecidas por la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informes de control, monitoreo, supervisión, seguimiento, cumplimiento sobre la aplicación de medidas administrativas de protección.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC</p>	<p>ONG, CI, MDG</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, GAD</p>
<p>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 23, literal 1.</p>	<p>Controlar el funcionamiento de las Casas de Acogida y Centros de Atención, con el fin de atender a las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores víctimas de violencia en toda su diversidad.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informes de control, monitoreo, supervisión, seguimiento al funcionamiento de Casas de Acogida y Centros de Atención.</p>	<p>MIES, MSP</p>	<p>MIDENA, MDG, CI, MINFIN</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS</p>
<p>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 23, literal 1.</p>	<p>Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informes de control, supervisión, seguimiento al ejercicio de la normativa vigente relacionada con el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC</p>	<p>PRESIDENCIA, ASAMBLEA, ONE, MINEDUC, MDI, ONI, CODICOM, INEC, ECU911, CI, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA, DPE, MDG</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, GAD</p>
<p>Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 175, de 5 de febrero de 2018, Art. 21, numeral 2.</p>	<p>Elaborar informes sobre los avances en la ejecución de la política pública en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Informes de evaluación relacionados con los avances en la ejecución de la política pública en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC</p>	<p>PRESIDENCIA, ASAMBLEA, ONE, MINEDUC, MDI, ONI, CODICOM, INEC, ECU911, CI, FISCALÍA, DEFENSORÍA PÚBLICA, DPE, MDG</p>	<p>ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, REDES DE SERVICIOS, GAD</p>

PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD

<p>Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 387, de 13 de diciembre de 2018, Art. 2, literal c.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 4.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Art. 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2.</p>	<p>Elaborar la revisión de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiren su gestión.</p>	<p>RICTORIA</p>	<p>Políticas públicas para garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT</p>	<p>MAE, MDI, STPE, CENIP, FISCALIA, MIDENA, MDG, MINTUR, MAG, MERNM, MIRENH</p>	<p>PETROLERAS, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, CAD</p>
<p>Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 387, de 13 de diciembre de 2018, Art. 2, literal c.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 4.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Art. 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2.</p>	<p>Apoyar y asesorar a los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva en la construcción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturas del Ecuador, en pos de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.</p>	<p>REGULATORIA</p>	<p>Normativa, estándares, procedimientos, reglamentos, lineamientos, protocolos, normas técnicas que permitan regular las actividades realizadas en la Zona Intangible Tagueni-Toromehue.</p>	<p>MES, MSP</p>	<p>MAE, MINTUR</p>	<p>PETROLERAS, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, CAD</p>
<p>Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 3, numeral 1.</p> <p>Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 387, de 13 de diciembre de 2018, Art. 2, literal c.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 4.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Artículos 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2.</p>	<p>Apozar y asesorar a los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva en la construcción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturas del Ecuador, en pos de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>Planes, programas, proyectos, estrategias, metodologías, mecanismos para la implementación de acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT</p>	<p>MAE, MDI, STPE, CENIP, FISCALIA, MIDENA, MDG, MINTUR, MAG, MERNM, MIRENH</p>	<p>PETROLERAS, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, CAD</p>
<p>Constitución de la República, Art. 1, 2, 6, 57, numeral 10, y Art. 95, 156, 257, 275, 276, 279, 398.</p> <p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 39 y 40.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1, 2, 3, 4, 5.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, 4.</p>	<p>Establecer estrategias y mecanismos de acción hacia la construcción del Estado plurinacional e intercultural entre el Ejecutivo, las Funciones del Estado, nacionalidades, pueblos y comunidades.</p>	<p>PLANIFICACION</p>	<p>Estrategias y mecanismos de acción para la construcción del estado plurinacional e intercultural.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIES</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MDG</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Constitución de la República, Art. 1, 2, 6, 57 numeral 10, y Art. 95, 156, 257, 275, 276, 279, 398.</p> <p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 39 y 40.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1, 2, 3, 4, 5.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, 4.</p>	<p>Coordinar acciones con los órganos competentes para la construcción del Estado Plurinacional e intercultural, en el ámbito de su competencia.</p>	<p>COORDINACION</p>	<p>Acuerdos o Convenios con la Función Ejecutiva, otras Funciones del Estado, Organizaciones Civiles y Sociales y del Sector Productivo, para la construcción del Estado plurinacional e intercultural.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIES</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MDG</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Constitución de la República, Art. 1, 2, 6, 57 numeral 10, y Art. 95, 156, 257, 275, 276, 279, 398.</p> <p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 39 y 40.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1, 2, 3, 4, 5.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, numeral 2.</p>	<p>Articular con los organismos competentes la construcción del Estado plurinacional e intercultural entre el Ejecutivo, las Funciones del Estado, nacionalidades, pueblos y comunidades.</p>	<p>COORDINACION</p>	<p>Acuerdos o convenios interinstitucionales para la construcción del estado plurinacional e intercultural.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIES</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MDG</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>

PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD

<p>Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154. Decreto Ejecutivo No. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 387, de 13 de diciembre de 2018, Art. 2, literal c. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 4. Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Art. 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2.</p>	<p>Coordinar con organizaciones, fundaciones, entidades, estatales, comunidades y poblados, la implementación de acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	<p>COORDINACIÓN</p>	<p>Convenios, acuerdos, alianzas, informes de coordinación para la implementación de acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO.</p>	<p>MAE, MOT, SENPLADES, CNIPN, FISCALÍA, MDG, MIDENA, MINTUR, MAG, MERNINK, MRENAH</p>	<p>PETROLERAS, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, OAD</p>
<p>Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154. Decreto Ejecutivo No. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 387, de 13 de diciembre de 2018, Art. 2, literal c. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 4 Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Art. 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2.</p>	<p>Ejecutar las acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario con organizaciones, fundaciones, entidades estatales, comunidades y poblados.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de gestión y ejecución de las acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario implementadas.</p>	<p>MIES, MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO.</p>	<p>MAE, FISCALÍA, MDG, MIDENA, MINTUR, MERNINK, MRENAH</p>	<p>PETROLERAS, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, OAD</p>
<p>Constitución de la República Art. 1, 2, 6, 57 numeral 10 y Art. 95, 156, 257, 275. Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1.2,3,4,5. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, 4.</p>	<p>Implementar las estrategias y ejecutar los mecanismos de acción para la construcción del Estado plurinacional e intercultural entre el Ejecutivo, las Funciones del Estado, nacionalidades, pueblos y comunidades.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de Capacitaciones, Mesas de Diálogo realizadas.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE.</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MING</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Constitución de la República Art. 1, 2, 6, 57 numeral 10 y Art. 95, 156, 257, 275. Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1.2,3,4,5. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, 4.</p>	<p>Promover la participación e inclusión de representantes de las nacionalidades y pueblos en los organismos y espacios internacionales con propiedades que fortalezcan los derechos humanos, la integración regional y la comunicación intercultural.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de la participación y la inclusión de representantes de nacionalidades y pueblos en espacios internacionales.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE.</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MING</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 691, de 04 de junio de 2015, Registro oficial 522 de 15 de junio de 2015 Artículo Único. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483 de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, numeral 2 y Art. 4. Constitución de la República del Ecuador, Art. 1, 57 inciso 2, 141 y 154.</p>	<p>Legislar y registrar estatutos, directivas y consensos de gobierno de comunidades, las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes consolidados de acuerdos institucionales de reunión y resoluciones de cambio de directiva emitidas a las organizaciones de pueblos y nacionalidades.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SECRETARÍA DEL DEPORTE</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MING</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483 de 8 de mayo de 2019, Art. 4. Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Art. 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2. Constitución de la República Art. 1, 2, 6, 57 numeral 10, 95, 156, 257, 275.</p>	<p>Apojar y asesorar a los órganos competentes en el seguimiento y evaluación de políticas públicas, que garanticen los derechos colectivos contemplados en la Constitución de la República.</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>Informes de seguimiento y evaluación de la política pública para garantizar los derechos colectivos contemplados en la Constitución de la República.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE.</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MING, SECRETARÍA TÉCNICA PLAN TODA UNA VIDA</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 387, de 13 de diciembre de 2018, Art. 2, literal c. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 4. Decreto Ejecutivo No. 751, de 21 de mayo de 2019, Art. 4, 5, 6, 9 - Transitoria 2. Constitución de la República Art. 1, 2, 6, 57 numeral 10, 95, 156, 257, 275.</p>	<p>Controlar la implementación de las acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informes de control, monitoreo, supervisión, seguimiento, vigilancia a la implementación de las acciones de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	<p>MIES, MSP</p>	<p>MAE, MIDENA, MDG, MINTUR</p>	<p>PETROLERAS, ONG, ORGANISMOS INTERNACIONALES, OAD</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1.2,3,4,5. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 3. Constitución de la República Art. 1, 2, 6, 156, 257.</p>	<p>Monitorear y controlar la implementación de las estrategias y mecanismos dirigidos a la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informes de monitoreo y control de la inclusión de la Plurinacionalidad e interculturalidad en la organización pública administrativa.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE.</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MING</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 060, de 28 de septiembre de 2009, Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre de 2009, Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, étnica y cultural, Art. 1.3. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1, 3, 4.</p>	<p>Acompañar a los órganos competentes en el seguimiento de la ejecución de políticas públicas, que garanticen los derechos colectivos contemplados en la Constitución.</p>	<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Informes de acompañamiento y seguimiento de la ejecución de políticas públicas que garanticen los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades. Informes de Evaluación de estrategias y mecanismos de acción implementados para la construcción del Estado plurinacional e intercultural.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CONSEJO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MAE, MIDENA, MING</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG</p>

PARTICIPACION CIUDADANA

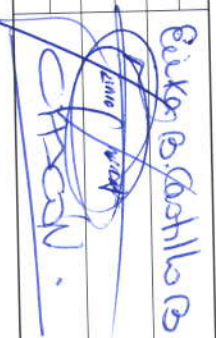
<p>Constitución de la República Art. 340, inciso 3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial No. Suplemento 175, de 20 de abril de 2010, Art. 37 y 38. Decreto Ejecutivo No. 118, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1.</p>	<p>Acuerdo entre las organizaciones, susiltes y las instancias del Estado involucradas para apoyar tareas de voluntariado establecidos en convenios específicos.</p>	<p>COORDINACION</p>	<p>Acuerdos con las organizaciones sociales de pueblos y nacionalidades referente al voluntariado</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCT, SECRETARIA DEL DEPORTE</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD</p>
<p>Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1, Art. 3, numeral 4.</p>	<p>Coordinar junto con los organos rectores sectoriales de la función Ejecutiva la formulación e implementación de políticas, estrategias y mecanismos de participación ciudadana y liderazgo ciudadano con un enfoque de derechos humanos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.</p>	<p>COORDINACION</p>	<p>Informe de coordinación, relacionados con las estrategias y mecanismos de coordinación, participación ciudadana y liderazgo ciudadano con un enfoque de derechos humanos.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCT, SECRETARIA DEL DEPORTE.</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD</p>
<p>Constitución de la República Art. 1, 95, 276, 279, 398 Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 45. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1.</p>	<p>Coordinar junto con los organos rectores sectoriales de la función Ejecutiva, la conformación de comisiones, en el marco de la ley, para promover una cultura de servicio público, ético, comprometido y transparente a la comunidad.</p>	<p>COORDINACION</p>	<p>Informe de coordinación para la gestión de veedurías y observatorio ciudadano y socialización de resultados.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCT, SECRETARIA DEL DEPORTE</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES</p>
<p>Constitución de la República Art. 1, 95, 276, 279, 398 Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 45. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1.</p>	<p>Aplicar los mecanismos para garantizar la transparencia en la ejecución de los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informes técnicos de mecanismos de transparencia implementados en planes y programas de la Secretaría de Desarrollo Humano.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCT, SECRETARIA DEL DEPORTE.</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG, GAD</p>
<p>Constitución de la República Art. 1, 95, 276, 279, 398 Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 45, 87. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1.</p>	<p>Apoyar y realizar, junto con los organos rectores sectoriales de la función Ejecutiva, el seguimiento y acompañamiento de la normativa y observatorios ciudadanos existentes, en el ámbito público, ético, comprometido y transparente a la comunidad.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informe de seguimiento y apoyo en la gestión de veedurías y observatorios ciudadanos, y socialización de resultados.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCT, SECRETARIA DEL DEPORTE.</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES</p>
<p>Constitución de la República Art. 1, 95, 276, 279, 398 Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 45. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1.</p>	<p>Promover y realizar la participación ciudadana efectiva, la organización social y el diálogo democrático con la ciudadanía en general en todo el territorio ecuatoriano.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informe de gestión relacionados con el mapa de actores, informes de actividades de participación ciudadana.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCT, SECRETARIA DEL DEPORTE.</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONG, GAD</p>

MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES Y ACTORES SOCIALES

Constitución de la República del Ecuador, Art. 141 y 154; Decreto Ejecutivo No. 410 de 14 de julio 2010, Art. 4.	Empezar política pública en temáticas de cultos.	RECTORIA	Política pública, en temáticas de cultos y libertad de religión, creencia y conciencia.	MSP, MIES, MINEDUC	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, GAD
Decreto Ejecutivo No. 1682, Reglamento de Cultos Religiosos, Registro Oficial No. 885, de 20 de enero de 2000, Art. 1.2, 3.4, 5.6, 7.8, 9. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento 483 de 8 de mayo de 2019, Art. 3.	Regular las organizaciones que apliquen al acuerdo respectivo para ordenar la inscripción de la entidad religiosa y la publicación de su estatuto en el registro oficial.	REGULACIÓN	Normativa, estándares, procedimientos, reglamentos, lineamientos, protocolos, normas técnicas, que permitan regular las actividades realizadas en por las organizaciones civiles y religiosas con fines religiosos.	MSP, MINEDUC	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, GAD
Ley de Participación Ciudadana, de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 30 al 36. Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017, Registro Oficial Suplemento No. 109, de 27 de octubre de 2017, Disposición General PRIMERA. Decreto Ejecutivo No. 1523, de creación de la SNGP, Art. 5, numerales 13 y 16.	Diseñar la plataforma informática interinstitucional del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (SUIOS).	PLANIFICACIÓN	Planificación el diseño del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (SUIOS).	MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENSICYT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIDUVI	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES.
Decreto Ejecutivo No. 410, de 30 de junio de 2010, Registro Oficial No. 235, de 14 de julio de 2010, considerando 4.	Coordinar las relaciones del Estado con las asociaciones religiosas legalmente establecidas.	COORDINACIÓN	Acuerdos y convenios para gestionar actividades entre el Estado y las organizaciones religiosas, a favor de la ciudadanía y para generar información de las actividades realizadas por las organizaciones religiosas.	MSP, MIES, MINEDUC	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ACTORES SOCIALES, GAD
Ley de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 30 al 36. Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017, Registro Oficial Suplemento No. 109, de 27 de octubre de 2017, Disposición General PRIMERA. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1.	Coordinar la implementación de la plataforma SUIOS para incorporar a todos los movimientos, organizaciones y actores sociales a nivel nacional.	COORDINACIÓN	Informes de coordinación relacionados con las agendas de trabajo con Ministerios Sectoriales para la implementación del SUIOS.	MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENSICYT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIDUVI	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD
Constitución de la República, Art. 3, 61, 95, 96 Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 31, 32, 33, 34, 35. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 1.	Coordinar la ejecución de mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.	COORDINACIÓN	Informes de coordinación de mecanismos que promuevan la capacidad de organización.	MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENSICYT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIDUVI	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD
Decreto Supremo No. 214, de 21 de julio de 1997, Registro Oficial No. 547, de 23 de julio de 1997, Ley de Cultos, Art. 4.	Registrar las organizaciones religiosas de cualquier tipo.	GESTIÓN	Informes de gestión de las entidades u organizaciones religiosas constituidas jurídicamente.	MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENSICYT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIDUVI	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
Decreto Ejecutivo 193, de 23 de octubre de 2017, Registro Oficial 109 de 27 de octubre de 2017, Art. 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 23.	Registrar las organizaciones (civiles, creencia y conciencia de cualquier tipo)	GESTIÓN	Informes de gestión de las entidades u organizaciones civiles de creencia y conciencia constituidas jurídicamente.	MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENSICYT, SECRETARIA DEL DEPORTE	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ACTORES SOCIALES
Ley de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 30 al 36. Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017, Registro Oficial Suplemento No. 109, de 27 de octubre de 2017, Disposición General PRIMERA. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2019, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2019, Art. 3, 4.	Administrar y gestionar la plataforma SUIOS (Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales) a nivel nacional, para el registro de los movimientos, organizaciones y actores sociales.	GESTIÓN	Informes de gestión del registro de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.	MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENSICYT, SECRETARIA DEL DEPORTE, MIDUVI	FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.	ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD

MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES Y ACTORES SOCIALES

<p>Constitución de la República, Art. 3.61, 95, 96. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 31, 32, 33, 34, 35. Decreto Ejecutivo No. 178, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 1.</p>	<p>Promover procesos de acompañamiento a las organizaciones sociales, para facilitar su reconocimiento, legitimación, fortalecimiento, participación en asuntos de interés público, y apoyar la creación de nuevas organizaciones.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informe de gestión de la conformación, capacitación y fortalecimiento de organizaciones sociales.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE, MIDUVI</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONGS, GAD</p>
<p>Constitución de la República, Art. 3.61, 95, 96. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 31, 32, 33, 34, 35. Decreto Ejecutivo No. 178, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 3, 4.</p>	<p>Fortalecer la ejecución de mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informes, técnicas de ejecución relacionados con mecanismos que promuevan la capacidad de organización.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE, MIDUVI</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD</p>
<p>Constitución de la República, Art. 3.61, 95, 96, 134, 209. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 53. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 3, 4.</p>	<p>Asesorar y fortalecer el funcionamiento de la instancia participativa "Consejo Ciudadanos Sectoriales" en el ejecutivo.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informes de acompañamiento a los Consejos Ciudadanos Sectoriales en el ejecutivo.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE, MIDUVI</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD</p>
<p>Constitución de la República, Art. 3.61, 95, 96. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 36. Decreto Ejecutivo No. 718, de 11 de abril de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 483, de 8 de mayo de 2010, Art. 3, 4.</p>	<p>Realizar y actualizar el mapeo de actores sociales a nivel nacional.</p>	<p>GESTION</p>	<p>Informe de gestión relacionados con el mapeo de movimientos, organizaciones y actores sociales.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE, MIDUVI</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, GAD</p>
<p>Constitución de la República, Art. 3.61, 95, 96. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 51, numeral 2, Art. 60 numeral 2, Art. 64 numeral 2.</p>	<p>Velar por el cumplimiento de las normas comprendidas en la Ley de Censos y su Reglamento.</p>	<p>CONTROL</p>	<p>Informe de control de cumplimiento de las normativas emitidas para regular el ejercicio de libertad de religión, creencia y conciencia.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE, MIDUVI</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS</p>
<p>Constitución de la República, Art. 3.61, 95, 96. Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2 de febrero de 2010, Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010, Art. 51, numeral 2, Art. 60 numeral 2, Art. 64 numeral 2.</p>	<p>Apoyar y asesorar a los órganos competentes en el seguimiento y evaluación de políticas públicas, que garanticen los derechos colectivos contemplados en la Constitución de la República.</p>	<p>EVALUACION</p>	<p>Informes técnicos relacionados con de el seguimiento y evaluación de la política pública para garantizar los derechos colectivos contemplados en la Constitución de la República.</p>	<p>MSP, MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, SENESCOT, SECRETARÍA DEL DEPORTE, MIDUVI</p>	<p>FUNCION EJECUTIVA, OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO.</p>	<p>ORGANIZACIONES CIVILES, ACTORES SOCIALES, SECTOR PRODUCTIVO, ONGS</p>

Elaborado por:	Nombre: Mgs. Erika Carrillo Cargo: Analista de Procesos	
Elaborado y Validado por:	Nombre: Ing. Mario Andrés Ortelina Cargo: Director de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio	
Aprobado por:	Nombre: Mgs. Cecilia Chicon Cargo: Secretaria de Derechos Humanos	